



MUNICIPALIDAD DISTRITAL TANTAMAYO
HUAMALIES - HUANUCO

"Ciudad de los Rascacielos del Perú y de América"

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2023-MDT/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TANTAMAYO PARA EL AÑO 2023**

En, la ciudad de Tantamayo, a los 08 días del mes de setiembre del año 2023, en el local del Sala de Regidores, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCION DE ALCALDIA N°118-2023-MDT/A**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2023-MDT/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es el **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TANTAMAYO PARA EL AÑO 2023**, a fin de iniciar la apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de ofertas;

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	MARILIA REYNOZO BARRIONUEVO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	LORENA ANAIS CULANTRES ALVARADO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS
		Suplente			
Segundo Miembro	RUTHBELIA RAMOS LEON	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
		Suplente			

2. DETALLES DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Acciones
1	20609035511	SERVICIOS MÚLTIPLES BUSINESSES & PROJECTS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/08/2023	Válido	

3. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Nr o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20609035511	SERVICIOS MÚLTIPLES BUSINESSES & PROJECTS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/08/2023	16:40:27	Enviado	Válido	

4. APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido el comité de selección, procede con la apertura electrónica que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento.

El comité de selección habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta pasando a elaborar el siguiente cuadro:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL TANTAMAYO

HUAMALIES - HUANUCO

"Ciudad de los RascaCielos del Perú y de América"

DOCUMENTOS PARA ADMISION DE OFERTA	POSTOR	SERVICIOS MÚLTIPLES BUSINESSES & PROJECTS SCRL
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta		CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).		CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).		CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).		CUMPLE
g) Copia del Certificado de Inspección higiénico sanitaria de planta y almacenes a nombre del fabricante y con o sin valor oficial; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL, bajo el alcance de los siguientes documentos normativos como mínimo: DS N° 007-98-SA "Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos", DS N° 038-2014-SA "Modifican Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas, aprobado por D.S. N° 007-98-SA" y sus modificatorias. Art. 119, 119-A. y Código de Prácticas "Principios Generales de Higiene de los Alimentos" CXC 1-1969, Rev. 2020. Capítulo Primero. Sección 3 (excepto 3.1.4), Sección 4, Sección 5, Sección 6, Sección 7 y Sección 9.		CUMPLE
h) Declaración Jurada de porcentaje de componentes nacionales suscrita por el representante legal del postor indicando que para la elaboración del producto materia de la presente adjudicación, se utiliza insumos Nacionales precisándose el porcentaje (%) Nacional e importado en concordancia con el art 5 de la ley 27470, en cumplimiento al art. 4 en el numeral 4.1 de la presente Ley.		CUMPLE
i) Certificado o declaración jurada de los valores físico químico, microbiológico organoléptico, del producto ofertado, emitido por un laboratorio inscrito ante INACAL, vigente a la fecha de presentación de ofertas, que acrediten las características antes indicadas consignadas en el numeral 3.1 del capítulo III de las bases, o en su defecto una declaración jurada suscrita por el representante legal del postor.		CUMPLE
j) Copia del Certificado de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura a nombre del fabricante con o sin valor oficial, vigente a la fecha de presentación de ofertas, emitido por un Organismo de Inspección acreditado ante INACAL.		CUMPLE
k) Copia simple y legible del certificado de inspección y evaluación técnico productivo de planta a nombre del fabricante y con valor oficial; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL, bajo el alcance de los siguientes documentos normativos como mínimo: RESOLUCION MINISTERIAL N° 451-2006/MINSA "Norma Sanitaria para la Fabricación de Alimentos a Base de Granos y Otros, Destinados a Programas Sociales de Alimentación", D.S. N° 007- 98-SA "Reglamento Sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas.		CUMPLE
l) Copia simple y legible del certificado de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y condiciones higiénico sanitarias de Fábrica, Almacenes a nombre del fabricante y con valor oficial; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL, bajo el alcance de los siguientes documentos normativos como mínimo: D.S. N° 007-98-SA "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas", D.S. N° 004-2014-SA. Modifican Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario por D.S. N° 007- 98-SA y sus modificatorias.		CUMPLE
m) Copia del certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua) en correspondencia a los anexos del D.S. 022-2001-SA, realizada a la plantas procesadora del producto, almacenes de la planta procesadora y almacenes de la empresa comercializadora del producto ofertado. Los documentos requeridos deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en D.S. 022-2001-SA y R.M. N° 449-2001-SA/DM.		CUMPLE
n) Declaración Jurada de porcentaje de componentes nacionales suscrita por el representante legal del postor indicando que para la elaboración del producto materia de la presente adjudicación, se utiliza insumos Nacionales precisándose el porcentaje (%) Nacional e importado en concordancia con el art 5 de la ley 27470, en cumplimiento al art. 4 en el numeral 4.1 de la presente Ley.		CUMPLE
o) En caso el postor se presente en calidad de distribuidor presentar carta de autorización del fabricante y autorización del uso de sus certificados.		CUMPLE
p) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).		NO CORRESPONDE
q) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.		CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO

4.1. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL TANTAMAYO HUAMALÍES - HUANUCO

"Ciudad de los Rascacielos del Perú y de América"

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
01	SERVICIOS MÚLTIPLES BUSINESSES & PROJECTS SCRL	Paquete

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

5.1. PUNTAJE DE LA OFERTA DEL POSTOR:

Consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

i = Oferta
 P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
 O_i = Precio i
 O_m = Precio de la oferta más baja
 PMP = Puntaje máximo del precio

FACTOR DE EVALUACIÓN	SERVICIOS MÚLTIPLES BUSINESSES & PROJECTS SCRL	PUNTAJE
A. PRECIO		
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. (Anexo N° 6)	S/ 76,656.00	50.00
B. VALORES NUTRICIONALES		08.00
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		20.00
D. PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES		10.00
E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS		00.00
	PUNTAJE	88.00
a) BONIFICACION ADICIONAL: Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).		4.40
	PUNTAJE TOTAL	92.40

5.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ITEM	PUNTAJE TOTAL
1	SERVICIOS MÚLTIPLES BUSINESSES & PROJECTS SCRL	Paquete	92.40

6. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a la oferta de los siguientes postores, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL TANTAMAYO
HUAMALIES - HUANUCO

"Ciudad de los RascaCielos del Perú y de América"

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		SERVICIOS MÚLTIPLES BUSINESSES & PROJECTS SCRL	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 229,968.00 (Doscientos veintinueve mil novecientos sesenta y ocho con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria (...)	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICADO	

7. ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de la oferta, de acuerdo con el análisis efectuado que forman parte del acta.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 13:30 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

 MARILIA REYNOSO BARRIONUEVO	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 LORENA ANAIS CULANTRES ALVARADO	 RUTHBELIA RAMOS LEON
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL TANTAMAYO HUAMALIES - HUANUCO

"Ciudad de los RascaClelos del Perú y de América"

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2023-MDT/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TANTAMAYO PARA EL AÑO 2023

En, la ciudad de Tantamayo, a los 31 días del mes de agosto del año 2023, en el local del Sala de Regidores, a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCION DE ALCALDIA N°118-2023-MDT/A**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2023-MDT/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es el **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TANTAMAYO PARA EL AÑO 2023**, a fin de continuar con la admisión, evaluación y calificación de ofertas;

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	MARILIA REYNOZO BARRIONUEVO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	LORENA ANAIS CULANTRES ALVARADO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS
		Suplente			
Segundo Miembro	RUTHBELIA RAMOS LEON	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
		Suplente			

2. DETALLES DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Acciones
1	20609035511	SERVICIOS MÚLTIPLES BUSINESSES & PROJECTS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/08/2023	Válido	

3. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Nr o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20609035511	SERVICIOS MÚLTIPLES BUSINESSES & PROJECTS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/08/2023	16:40:27	Enviado	Válido	

4. APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido el comité de selección, procede con la apertura electrónica que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento.

El comité de selección habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta pasando a elaborar el siguiente cuadro:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL TANTAMAYO

HUAMALIES - HUANUCO

"Ciudad de los Rascacielos del Perú y de América"

DOCUMENTOS PARA ADMISION DE OFERTA	POSTOR	SERVICIOS MULTIPLES BUSINESSES & PROJECTS SCRL
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta		
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente)		
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, (...)		
g) Copia del Certificado de Inspección higiénico sanitaria de planta y almacenes a nombre del fabricante y con o sin valor oficial, emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL, bajo el alcance de los siguientes documentos normativos como mínimo: DS N° 007-98-SA "Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos", (...)		
h) Declaración Jurada de porcentaje de componentes nacionales suscrita por el representante legal del postor indicando que para la elaboración del producto materia de la presente adjudicación, se utiliza insumos Nacionales precisándose el porcentaje (%) Nacional e importado en concordancia con el art 5 de la ley 27470, en cumplimiento al art. 4 en el numeral 4.1 de la presente Ley.		
i) Certificado o declaración jurada de los valores físico químico, microbiológico organoléptico, del producto ofertado, emitido por un laboratorio inscrito ante INACAL, vigente a la fecha de presentación de ofertas, que acrediten las características antes indicadas consignadas en el numeral 3.1 del capítulo III de las bases, o en su defecto una declaración jurada suscrita por el representante legal del postor.		
j) Copia del Certificado de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura a nombre del fabricante con o sin valor oficial, vigente a la fecha de presentación de ofertas, emitido por un Organismo de Inspección acreditado ante INACAL.		
k) Copia simple y legible del certificado de inspección y evaluación técnico productivo de planta a nombre del fabricante y con valor oficial; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL, bajo el alcance de los siguientes documentos normativos como mínimo: RESOLUCION MINISTERIAL N° 451-2006/MINSA "Norma Sanitaria para la Fabricación de Alimentos a Base de Granos y Otros, Destinados a Programas Sociales de Alimentación", D.S. N° 007- 98-SA "Reglamento Sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas.		
l) Copia simple y legible del certificado de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y condiciones higiénico sanitarias de Fábrica, Almacenes a nombre del fabricante y con valor oficial; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL, bajo el alcance de los siguientes documentos normativos (...)		
m) Copia del certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua) en correspondencia a los anexos del D.S. 022-2001-SA, realizada a la plantas procesadora del producto, almacenes de la planta procesadora y almacenes de la empresa comercializadora del producto ofertado. Los documentos requeridos deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en D.S. 022-2001-SA y R.M. N° 449-2001-SA/DM.		
n) Declaración Jurada de porcentaje de componentes nacionales suscrita por el representante legal del postor indicando que para la elaboración del producto materia de la presente adjudicación, se utiliza insumos Nacionales precisándose el porcentaje (%) Nacional e importado en concordancia con el art 5 de la ley 27470, en cumplimiento al art. 4 en el numeral 4.1 de la presente Ley.		
o) En caso el postor se presente en calidad de distribuidor presentar carta de autorización del fabricante y autorización del uso de sus certificados.		
p) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).		
q) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.		
RESULTADO		PENDIENTE POR EVALUAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL TANTAMAYO

HUAMALIES - HUANUCO

"Ciudad de los Rascacielos del Perú y de América"

5. ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, deciden postergar la etapa de Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas del Procedimiento de Selección, debido a la recarga laboral de los integrantes del comité de selección, por lo que se acuerda continuar con los actos para el día 08 de agosto de los corrientes a las 10:00 horas.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 15:20 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

 MARILIA REYNOSO BARRIONUEVO NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 LORENA ANAIS CULANTRES ALVARADO NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 RUTHBELIA RAMOS LEON NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO